



MEMORANDO

Para: Licda. Magdalena del Carmen Peña

Ardón

Cargo: Jefa de la Unidad de Acceso a la
Información Pública

Referencia: RNCAM.JL.004.INT.2021

De: Lic. Miguel A. Ruano

Cargo: Registrador Nacional



Asunto: Respuesta a solicitud de Datos Personales ISDEM-2021-08

Fecha: 17 de marzo de 2021

En razón de dar respuesta a su solicitud, con referencia ISDEM-2021-08, recibida en fecha 17 de marzo de este año, a través de la Oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en la cual se solicita literalmente lo siguiente: “Que mediante resolución se haga del conocimiento si [REDACTED] [REDACTED] quien es de [REDACTED] [REDACTED] edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED] portadora de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]; quien labora para [REDACTED] [REDACTED], se encuentra debidamente inscrita en el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal.”

El Registrador Nacional del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal informa lo siguiente en cada uno de los puntos:

- Que se ha realizado la búsqueda del expediente de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] la cual no se posee dicha información en este Registro motivo por el cual se contacto con el Registrador Municipal [REDACTED] [REDACTED] y nos manifestó que dicha empleada ostenta un cargo de confianza puesto que esta excluido de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal que textualmente dice lo siguiente: art.2 de la LCAM

De las excepciones a la carrera administrativa.

Art. 2.- No estarán comprendidos en la carrera administrativa municipal los funcionarios o empleados siguientes:

2.- Las personas contratadas temporal o eventualmente para desarrollar funciones del nivel técnico u operativo en base al alto grado de confianza en ellos depositado. (1) Aquellos cargos que por su naturaleza requieren alto grado de confianza, tales como Secretario Municipal, TESORERO MUNICIPAL, Gerente General, Gerentes de Área o directores, Auditores Internos, jefes del Cuerpo Encargado de la Protección del Patrimonio Municipal y jefes de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, los cuales serán nombrados por las respectivas municipalidades o entidades municipales. (2)*

- Por lo tanto, este Registro no cuenta con información referente a [REDACTED] [REDACTED] por ser parte de los empleados o funcionarios excluido de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.



2:00 p.m.
17/03/2021